



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

Página | 1

Diagnóstico del programa

**164-PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**



Contenido

ANTECEDENTES	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.	4
OBJETIVOS	5
COBERTURA	7
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	7
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	9
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES	9
ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES.....	10

Página | 2



ANTECEDENTES

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en la materia se implementen.

Página | 3

Fue el 01 de diciembre de 2004 que mediante decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Deporte, que fue la primera vez que se operó en Oaxaca un programa destinado en fomentar la actividad física y el deporte. El 10 de septiembre de 2005 se modificó en el Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la denominación del Organismo Público Descentralizado “Comisión Estatal del Deporte” para que en lo sucesivo se denominará “Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte”.

Por Decreto del Ejecutivo Estatal número 795, publicado el 22 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se expide la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca y con ella se crea el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley, operará con los bienes muebles e inmuebles, recursos humanos, materiales, financieros, y demás activos y pasivos, que la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte tenía a su cargo y, pasaran a formar parte del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, organismo público estatal de operar el **“Programa de Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte”**

El Poder Ejecutivo Estatal, por conducto del INDEPORTE, en términos de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte como medios importantes en la preservación de la salud, prevención de enfermedades y de delitos, y con ello elevar el nivel de bienestar social y cultural de las y los habitantes de nuestro Estado.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), quienes realizan actividad física gozan de mejor salud y tienen menor riesgo de padecer dolencias, en comparación con las personas inactivas.

Una de las consecuencias del sedentarismo es la prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENT) como la obesidad y el sobrepeso. México, está ubicado en el primer lugar entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

(OCDE) en estos padecimientos. Según datos del UNICEF, uno de cada tres infantes de entre seis y 19 años padece estas enfermedades.

Considerando los estándares de la OMS, solo el 54.8% de las personas que realizan actividad física alcanza el nivel suficiente para lograr un impacto positivo en temas de salud, por lo que se tiene que considerar que la población no solo realice esta actividad, sino que ésta se lleve a cabo de manera regular y estructurada para lograr los beneficios que aporta. Cabe señalar, que el 47% de los hombres y solo el 37.7% de las mujeres son activos físicamente. Por lo anterior se concluye que la población femenina requiere ser atendida con mayor puntualidad.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

Para el Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, deben tener un lugar en los programas en materia de deporte, la cultura física y el deporte constituyen medios importantes en la preservación de la salud, prevención de enfermedades y de delitos, y con ello elevar el nivel de bienestar social de las y los habitantes del Estado.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (Ensanut) confirman la baja participación de la población del estado en actividades físicas, recreativas y deportivas debido a que sólo un 19.8% de la población oaxaqueña mayor de 20 años dedica tiempo a la práctica de la actividad física, lo que lleva a una vida sedentaria, una de las consecuencias es la prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENT) como la obesidad y el sobrepeso.

Bajo el principio del deporte para todos, que parte de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, se considera la importancia de formular, implantar y coordinar una nueva política de desarrollo social dentro del ámbito de la cultura física y el deporte, poniendo énfasis en aspectos de tipo afectivo, motor y conductual, que permitan crear ambientes saludables y seguros en donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar actividades físicas y deportivas de manera regular y sistemática, así como facilitar y ampliar el acceso, orientado hacia la iniciación deportiva, priorizando la atención al sector escolar, municipal y poblaciones vulnerables.

Tradicionalmente, para brindar una atención total en materia de cultura física y deporte; el órgano rector el deporte del estado; en parte, es dependiente de los programas federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y del presupuesto que este organismo asigne para la atender a la población. No obstante, en el año 2019 fue la última vez que la CONADE benefició a Oaxaca con recursos federales en programas dirigidos para

este fin, por lo que las acciones para combatir el sedentarismo están limitadas; así como para dotar de material deportivo a los municipios con el fin de fomentar el deporte de sus habitantes y la mejora de la infraestructura deportiva.

De acuerdo con informes del Instituto del Deporte la inscripción de los niños, niñas y adolescentes de los municipios del estado en los Nacionales CONADE, la justa deportiva más importante del país, es apenas del **3% del total de la población** de ese rango de edad y solo de 75 municipios del total del estado. Por lo que es necesario llegar a los municipios que nunca se les ha dado la atención en el tema deportivo y su población en edad de competir, sobre todo a las comunidades indígenas y afromexicanas; ya que está comprobado que el deporte es una actividad que brinda bienestar físico, emocional y mental.

Página | 5

Actualmente en el estado se cuenta con 81 talentos deportivos, 25 de alta competencia y 8 de alto rendimiento, debido a que los gobiernos anteriores no crearon un sistema para capacitar y brindar estímulos económicos a los entrenadores. Además del otorgamiento de incentivos económicos con base a los resultados obtenidos por estos deportistas y entrenadores, tales como becas económicas deportivas, servicios asistenciales de calidad y contenidos de preparación deportiva, con el propósito de impulsar y mejorar su desarrollo competitivo.

Finalmente, la población manifestó como principales problemáticas en los foros regionales de elaboración del PED 2022-208 la falta de mantenimiento en espacios deportivos y la inseguridad, por lo que es necesario crear ambientes saludables y seguros en donde se puedan realizar actividades físicas y deportivas.

Por todo lo anterior, es importante ubicarnos en el escenario real en el que hoy se encuentra la cultura física y el deporte en Oaxaca, por lo que se busca masificar la práctica regular y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que coadyuven a contrarrestar el sedentarismo y sus consecuencias nocivas para la población, siendo el desarrollo de la cultura física una herramienta fundamental para conseguirlo.

OBJETIVOS

El 12 de julio de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual establece tres ejes generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía. Define 12 principios rectores.

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en el **Objetivo prioritario 5**, plantea *“Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables”*.

El Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE responde a los principios rectores, por lo que las acciones del gobierno federal estarán encaminadas a la atención de la activación física, el deporte para todos y el alto rendimiento.

Adicionalmente, programa institucional 2021-2024 de la CONADE, de la tiene como referente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sus distintos Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales permiten contribuir, directa e indirectamente, a dos de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el *Objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”*, así como en el *Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*.

Página | 6

La práctica deportiva es un derecho humano, toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu de amistad y de juego limpio.

Así, conforme al **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND 2019-2024) EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL**, en el Instituto del Deporte se tiene el compromiso de adoptar estos principios rectores, de esta manera:

•**Es una prioridad la activación física**

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente.

En este sentido el INDEPORTE participará como un coordinador con demás Secretarías, dependencias, entes de la Administración Pública, el sector privado y organismos afines al deporte para la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

•**El deporte para todos. “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”**

Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas de iniciación deportiva, con entrenadores capacitados, con el material y equipo deportivo suficiente para la preparación y la práctica deportiva en espacios deportivos públicos adecuados.

Considerando lo plasmado en el **Plan Estatal De Desarrollo 2022-2028**, en el **Eje 1: Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños; Tema 1.7 Deporte**, cuyo **Objetivo** es: *“Impulsar la cultura física y la práctica del deporte en la población oaxaqueña.*

COBERTURA

Todas las actividades del Instituto son dirigidas para la población en general, pero más especialmente a la población o área de enfoque objetivo es la de a partir de los 5 años hasta los 70 años de edad, es decir: la niñez, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

De acuerdo al último censo del INEGI en 2020, la población oaxaqueña de esas edades es de: Página | 7

1,666,000 hombres

1,830,000 mujeres

3,496,000

La frecuencia de actualización de esta cifra es cada 10 años cuando se elabora el censo del INEGI a nivel nacional.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Seleccionadas:

Organizar eventos de actividad física y de recreación

Esta acción es de mayor relevancia para impulsar la práctica de la población en actividades físicas y actividades recreativas que contribuyan a combatir el sedentarismo, prevenir las Enfermedades de No Transmisibles y fomentar el uso del tiempo libre al ejercitamiento como medida preventiva del delito, la delincuencia y al consumo de sustancias nocivas.

Promover capacitaciones a grupos vulnerables

Se busca capacitar en materia deportiva a otros sectores de la población para que a través de la práctica adecuada del deporte o de la actividad física mejoren sus condiciones de vida contribuyendo a su salud integral.

Realizar eventos para la participación de personas con discapacidad

Al ser un gobierno de inclusión, con el principio de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, en el que se pretende atender a grupo de personas que en el pasado no fueron tomadas en cuenta, uno de esos grupos son las personas con discapacidad para que practiquen actividad física y/o algún deporte.

Impulsar capacitaciones a través de instancias certificadoras

La capacitación a los entrenadores deportivos es una de las principales bases para el desarrollo del deporte competitivo en el Estado, brindando conocimientos científicos aplicados en los entrenamientos de los deportistas en formación.

Página | 8

Incentivar a deportistas destacados del deporte convencional

Consiste en dar apoyos económicos cada mes a los deportistas del deporte convencional que ganaron medallas de oro, plata y bronce en la justa deportiva amateur más importante del país, denominada NACIONALES CONADE con el propósito de que continúen con su preparación deportiva para futuras competencias a los que sean convocados.

Incentivar a deportistas destacados del deporte adaptado

Consiste en dar apoyos económicos cada mes a los deportistas del deporte adaptado que ganaron medallas de oro, plata y bronce en la justa deportiva amateur más importante del país, denominada PARANACIONALES CONADE con el propósito de que continúen con su preparación deportiva para futuras competencias a los que sean convocados.

Incentivar a entrenadores destacados del Estado

Se refiere a brindar apoyo económico a las y los entrenadores que preparan deportistas para competir en los Nacionales CONADE y que sus atletas hayan obtenido alguna medalla en esa competencia, con esto se pretende incentivar a los entrenadores para que en el ejercicio de su profesión se esfuerzen en seguir entrenando a las y los deportistas para tener un crecimiento de talentos deportivos.

Organizar los juegos deportivos que surjan a través de convocatorias nacionales (Nacionales CONADE, Paranacionales CONADE, Juegos Populares, etc.)

Es la participación de deportistas del Estado en competencias federadas en las que se emiten convocatorias oficiales.

Crear escuelas de iniciación deportiva en colaboración con los municipios

Su propósito es brindar a la sociedad oaxaqueña un espacio de participación para la práctica deportiva a través de un proceso pedagógico que permita fortalecer las habilidades físicas, técnicas y tácticas que contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida en los niños, niñas y adolescentes, utilizando el deporte como una herramienta de transformación social.

Alternativas desecharadas:

Coordinar campañas de concientización de la práctica de actividades físicas y deportivas

Es una actividad principal de la Secretaría de Salud en la que el Instituto del Deporte es participante.

Entregar material deportivo para fomentar la actividad física en las comunidades

El fomento de la actividad física y el deporte se podría realizar sin la entrega de material deportivo a las comunidades.

Página | 9

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Para la ejecución y el desarrollo de las actividades en materia deportiva, se encuentra como instancia federal la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), quien tiene a su cargo la promoción y fomento de la cultura física y el deporte conforme a las siguientes facultades: coordinar al SINADE, establecer la política del deporte nacional, formular el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y, en coordinación con los tres niveles de gobierno, vincular la ejecución de las políticas que orienten el fomento y desarrollo del deporte en el país.

A nivel estatal, diversos organismos de la Administración Pública organizan eventos deportivos, así como Instituciones Educativas públicas y privadas. De igual forma lo hacen Organismos Afines al Deporte, los municipios del Estado, promotores deportivos, Asociaciones Deportivas, Organismos No Gubernamentales.

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

- **Productos finales:**

1. Activaciones físicas masivas, escolares y laborales.
2. Eventos de recreación
3. Capacitaciones en materia deportiva para la comunidad deportiva y para entrenadores deportivos.
4. Apoyos económicos para promotores deportivos, asociaciones deportivas y/o municipios que diseñen y ejecuten proyectos deportivos.
5. Convenios con instituciones educativas y organismos a fines del deporte con el fin de coadyuvar al desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado.
6. Fomento y promoción para la iniciación deportiva, en especial para las personas con discapacidad.
7. Organizar y promover el deporte competitivo federado y reglamentado.
8. Dar apoyos en especie a la selección de deportistas que compitan fuera del Estado.
9. Otorgar estímulos económicos a deportistas oaxaqueños destacados ya sea del deporte convencional, como deporte adaptado.
10. Incentivar a las y los entrenadores con resultados deportivos sobresalientes.
11. Regular y reconocer las Asociaciones Deportivas del Estado
12. Asesorar en materia deportiva a las autoridades municipales en sus proyectos de espacios deportivos públicos.



• INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS:

Este programa tiene como resultado un padrón de beneficiarios que está conformado por los deportistas destacados que hayan obtenido medallas en competencias oficiales, las categorías que conforman este padrón es:

⊕ **Talentos deportivos:** Del deporte convencional que reciben estímulo económico por los resultados obtenidos en los Juegos Nacionales CONADE 2022
Periodo comprendido: De julio del año en curso a junio del siguiente año.

⊕ **Atletas de Alta Competencia:** Atletas que fueron medallistas en eventos internacionales de categorías: infantil, cadetes y juveniles.

⊕ **Atletas de Alto Rendimiento:** en eventos del ciclo olímpico o participación en eventos internacionales de primera fuerza que son clasificatorios a juegos olímpicos.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR